I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000918

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 04 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2499/2014; el Memorándum N°401/0410/2014 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401B/008/2014 de la Sección de Inventario; el Memorándum Nº900/142/2014 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Memorándum N°901/089/2014 del Departamento de Aseo; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, del Departamento de Aseo dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental, por encontrarse en mal estado.

N°	DESCRIPCIÓN BIEN	N° INVENTARIO
2	ORILLADORAS MARCA HONDA 6X35 STROK 4, SIN SERIE	S/N
1	MOTOSIERRA DE ALTURA, STHIL HT-75, N/S: 167954836	PODA-08

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

)000918

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web.